

LINEAMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

PROGRAMA “RUTA PI”

A. OBJETIVO

“Ruta PI” es un programa de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi que tiene como propósito acercar la Propiedad Intelectual (PI) a las empresas peruanas, a través del desarrollo de estrategias, planes o rutas que les permita conocer, generar y explotar activos de PI y, así, contribuir con el aumento de su valor y competitividad en los mercados.

Se entiende por activos de PI aquellos derechos intangibles que surgen o son creados a partir de los desarrollos que se generan en las empresas, tales como software, productos, procedimientos, marcas, lemas comerciales, diseños, entre otros.

B. ALCANCES

Mediante el programa “Ruta PI” se desarrollará y brindará a cada empresa participante la estrategia más idónea para optimizar el uso de la propiedad intelectual al interior de la organización, en función a la estructura, capacidad y tipo de negocio que opera. Esto se realizará sobre la base de un proceso de recojo de información por medio de cuestionarios y reuniones virtuales que formarán parte de la iniciativa.

Al término del programa, el entregable final estará constituido por la “Ruta PI” para la empresa participante. Esta ruta comprenderá uno de los tres (03) servicios que hayan sido requeridos en la etapa de solicitud de inscripción:

Comprende: ↓	SERVICIO 1	SERVICIO 2	SERVICIO 3
Diagnóstico General de PI de la empresa	X	X	X
Identificación de Materia Protegible	X	X	X
Plan de Relacionamiento con Programas del Indecopi.	X	X	X
Plan de Acción de PI		X	X
Análisis FODA de PI			X

C. DEFINICIONES

- Diagnóstico general de PI:** Corresponde a la interpretación o análisis que realiza el Indecopi respecto de la situación general actual de la empresa en relación con el uso de la propiedad intelectual.
- Identificación de materia protegible:** Se refiere al reconocimiento de los elementos (proyectos, productos, signos, símbolos, programas, sistemas, entre otros) que podrían ser (o estar) protegidos por uno o varios de los instrumentos de la propiedad intelectual en el contexto de las operaciones de la empresa: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, derecho de autor, entre otros. Este análisis no incluye la estimación del potencial de protección de cada elemento, aspecto que debe ser realizado caso por caso según necesidades del participante.

- **Plan de Relacionamento con Programas del Indecopi:** Corresponde a una propuesta de vínculo de la empresa con programas o servicios disponibles del Indecopi para optimizar el acercamiento a las herramientas de propiedad intelectual, ya sea en materia de registro, asesoría, fortalecimiento de capacidades, promoción, entre otros (Ejem: uso del programa PATENTA para identificar materia patentable, vínculo con asistencia para registrar marcas o patentes, entre otros).
- **Plan de Acción de PI:** Está referido a la definición de una estrategia para el mejor acercamiento y manejo adecuado de la propiedad intelectual en la empresa, basado en la situación interna actual en torno a la PI, la detección de fortalezas y debilidades organizacionales vinculadas con propiedad intelectual, así como en un análisis comparativo con una “empresa modelo” en materia de PI.
- **Análisis FODA de PI:** Se refiere a la identificación y comunicación por escrito de los factores internos y externos de la empresa (fortalezas y debilidades del negocio, y oportunidades y amenazas del entorno), en lo que respecta a su nexo con la propiedad intelectual. Incluye el análisis y confrontación de dichos factores para una mejor gestión de los activos de PI.

D. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Toda empresa que desee inscribirse en el programa “Ruta PI” debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituida en el Perú, con RUC activo y habido.
- Tener domicilio fiscal/administrativo dentro del territorio peruano.
- De preferencia, con actividad dentro de los Códigos de Sectores Económicos – CIU mencionados a continuación:
 - Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
 - Sección B: Explotación de minas y canteras
 - Sección C: Industria manufacturera
 - Sección E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
 - Sección F: Construcción
 - Sección J: Actividades de información y comunicación
 - Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas

E. ETAPAS DEL PROGRAMA

El programa “Ruta PI” consta de las siguientes etapas, de ejecución obligatoria:

1. Inscripción

- La solicitud de inscripción de toda empresa interesada que cumpla con los requisitos señalados en la Sección D, se concreta completando información del negocio, así como de la persona de contacto para fines del programa “Ruta PI”, a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/solicitudrutapi>.

- Tras la recepción de la solicitud y verificación de los requisitos, personal de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías se comunicará vía telefónica con la persona de contacto de la empresa para las siguientes coordinaciones:
 - **Concertar fecha y hora de la reunión virtual:** se establecerá entre el lunes y viernes, en horario de mutuo acuerdo. Se debe considerar que el tiempo de la reunión virtual puede ser desde 60 hasta 120 minutos para el recojo de información particular. La reunión se llevará a cabo a partir del segundo día hábil después de la llamada.
 - **Verificar objetivo y necesidades** de la empresa (Ejem: correcta selección del tipo de SERVICIO dentro del programa)
 - **Absolver preguntas** relacionadas con “Ruta PI” que pueda tener la empresa, de ser el caso.

2. Reunión virtual con representante(s) de la empresa

La reunión virtual será conducida por uno o dos representantes del programa “Ruta PI” de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI, debidamente identificados (los mismos que serán designados durante las coordinaciones) y notificados a la empresa postulante vía mail o telefónica.

La reunión virtual se llevará a cabo con uno o más representantes de la empresa, se recomienda que estén presentes aquellas personas que puedan brindar información respecto a:

- Manejo de la propiedad intelectual (contratos, protocolos de protección, entre otros)
- Mercado y competencia de la empresa
- Acercamiento de la empresa a la PI
- Los activos de PI actuales y potenciales de la empresa

Como se indicó en el punto anterior, la duración de la reunión será de 60 a 120 minutos, tiempo en el que se recogerá información bajo una serie de preguntas, ya establecidas en el marco del programa, además de absolver las dudas que la empresa pueda tener sobre los distintos elementos de la propiedad intelectual.

Las reuniones se realizarán preferentemente utilizando la plataforma/software Microsoft Teams o Zoom. Ambas permiten que varios participantes se conecten a la vez, habilitar micrófonos y videos, compartir pantalla y enviar archivos mediante el chat. En caso la empresa participante requiera que la reunión se realice por otra plataforma, esto se acordará durante las coordinaciones previas a la reunión.

3. Informe final: Ruta PI

Una vez se haya concluido la reunión y se hayan recogido todas las respuestas necesarias (es posible que algunas preguntas sean llenadas por la empresa tras la reunión) la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi procesará y analizará la información levantada y elaborará un informe denominado “Ruta PI” para la empresa participante, de acuerdo con el alcance del tipo de SERVICIO elegido.

El documento final de la “Ruta PI” será entregado vía correo electrónico a la empresa en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de haberse recogido toda la información necesaria.

F. CONFIDENCIALIDAD

La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi firmará un *Acta de Confidencialidad* que será entregada vía correo a la empresa previo a la reunión virtual, mediante la cual se compromete a resguardar y mantener en estricto secreto toda información proporcionada por la empresa, respecto de las características de la compañía, sus activos, operaciones, entre otros.

G. CAPACITACIÓN SOBRE P.I. PARA EMPRESAS

El Programa RUTA PI incluirá módulos de capacitación dirigidos al fortalecimiento de conocimientos y competencias en temas clave de propiedad intelectual que permitan sumar valor a la empresa. Por tanto, la participación en RUTA PI le dará la oportunidad a todo beneficiario de ser tomado en consideración por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías para fortalecer capacidades de su personal en materia de PI. La realización de estos módulos será programada e informada de manera oportuna, en función a la capacidad de demanda que se pueda generar por parte de los beneficiarios de RUTA PI. Cabe indicar que la intención, disponibilidad y necesidades de capacitación serán recogidas por la Dirección a través de las acciones de coordinación, reuniones virtuales y/o encuestas virtuales que se desarrollen en el marco de la iniciativa.

H. INFORMES

En caso de consultas sobre el alcance del programa “Ruta PI” sírvase poner en contacto con Elizabeth Dávila al correo edavila@indecopi.gob.pe o al teléfono 965951674 (o alternativamente con Ciro Huerta al correo asesorpatenta1@indecopi.gob.pe o al teléfono 933312166).